



1525

DECRETO N°

NEUQUÉN, 26 NOV 2009

El Expediente OE N° 10822-M-09 originado en la Nota N° 179/09 efectuada por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, dicha Secretaría informa que el día 28 de noviembre se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL S.I.D.A.** y solicita sean declaradas de interés municipal las actividades organizadas en el marco de dicho día;

Que en la ciudad de Neuquén existen personas que padecen la enfermedad y son excluidas a causa de la desinformación por parte de sociedad, marcando una brecha cada vez más grande entre ésta y los portadores del síndrome;

Que es competencia del Estado orientar y promover la participación plena de las personas, sea cual fuere su condición social, para así garantizar la igualdad de oportunidades; derecho explícito en la Constitución Nacional;

Que se cuenta con la intervención de la Unidad de Intendencia, disponiendo remitir lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Que se agrega Nota N° 187/09, de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, mediante la cual rectifica la nota citada en el Visto, solicitando se declare de interés municipal, las actividades a desarrollarse entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el 1° de diciembre el "**Día Internacional de Lucha Contra el S.I.D.A.**";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las actividades organizadas _____ en el marco del **DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL S.I.D.A.**, a desarrollarse entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los consi-

derandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Tomen conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de ----- Derechos Humanos y Sociales de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
D. FARRUKA M. I. PEREZ
Oficina Municipal de Despacho
Coordinadora de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
ESCOBAR.-